Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Agencia Pública Andaluza de Educación

RESOLUCIÓN LOTE DESIERTO

EXPEDIENTE: CONTR 2024 897802 00444/ISE/2024/CA
OBJETO: OBRAS DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS EN VARIOS CENTROS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ
CÓDIGO DEL CENTRO: 11007685**.**
NOMBRE DEL CENTRO: I.E.S. EL PICACHO.
LOCALIDAD: SANLÚCAR DE BARRAMEDA**,** LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO CON LOTES PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: OBRA
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 380.435,36 €
IMPORTE DEL IVA: 79.891,43 €
TOTAL IMPORTE: 460.326,79 €
VALOR ESTIMADO: 418.478,90 €

En relación al expediente para la adjudicación del contrato OBRAS DE REFORMA Y MEJORA EN VARIOS CENTROS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, expediente CONTR 2024 897802 (00444/ISE/2024/CA), y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 20 de septiembre de 2024 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en el artículo 159 apartados 1 a 5 de la LCSP con criterios de adjudicación exclusivamente cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, presentación electrónica de ofertas, previo informe (PL-568/24) favorable de la Asesoría Jurídica de fecha 1 de octubre de 2024, incorporándose en el citado Pliego las observaciones formuladas por la Asesoría Jurídica.

El día 8 de octubre de 2024 mediante Resolución de la Gerencia Provincial se aprueba el expediente de contratación decretándose la apertura del procedimiento abierto simplificado, tomando como base varios criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de formulas, para la adjudicación del contrato del OBRAS DE REFORMA Y MEJORA EN VARIOS CENTROS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, expediente CONTR 2024 897802 (00444/ISE/2024/CA).

La licitación fue publicada en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía el 8 de octubre de 2024 con número de referencia 2024-00015322987, otorgando de plazo para la entrega de ofertas a través de la plataforma SIREC-licitación electrónica, hasta el día 28 de octubre de 2024.

De acuerdo con la información de la plataforma SIREC-licitación electrónica, se acredita que finalizado el plazo de presentación de ofertas no se ha presentado oferta para el siguiente lote:

LOTE 1. ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS del I.E.S. El Picacho de Sanlúcar de Barrameda.

Vistos los antecedentes expuestos, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación en virtud de Resolución de 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018), modificada parcialmente por Resolución de 23 de julio de 2018 (BOJA nº 145, de 27 de julio de 2018), por la que se delegan competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia, esta Gerencia Provincial

RESUELVE

PRIMERO.- Declarar desierto el lote Nº 1 del expediente de obras ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS del I.E.S. El Picacho de Sanlúcar de Barrameda. 262.870,44 € (IVA incluido). Expediente CONTR 2024 897802 (00444/ISE/2024/CA), por no disponer de ofertas una vez finalizado el plazo otorgado para la presentación de las mismas.

SEGUNDO.- Publicar esta Resolución en el Perfil del Contratante.

Contra la Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 de del Decreto 194/2017, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cádiz, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el perfil del contratante, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE CÁDIZ